
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
Trámite
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL."

EXPEDIENTE PRINCIPAL 1164/2009-III.

En los autos del Juicio de Amparo 1164/2009-III, promovido por RAUL DAVID DIAZ TORRES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO SANTANDER" (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes "ARRENDADORA FINANCIERA INVERMEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO", contra actos del SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, donde reclama la autorización definitiva del no ejercicio de la acción penal, se señaló a AURELIO FUENTES CASTILLEJOS y AUSENCIO MAYA ROJAS, como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5o., fracción III y 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo. Haciéndoles saber que deberán presentarse en este Juzgado Federal, por sí o a través de su apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento y queda a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría. Si pasado ese término, no comparece por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente

México, D.F., a 12 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Mayra Ivonne García Téllez

Rúbrica.

(R.- 303102)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

GASOLINERA METEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo número 2458/2009-III, promovido por GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, GRUPO DE GASOLINEROS DE MEXICO, AMBAS SOCIEDADES ANONIMAS DE CAPITAL VARIABLE Y SAGMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado, contra actos de la Junta Especial Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra autoridad, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo que originó el aludido juicio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 302612)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: SILVIA GONZALEZ FUENTES.

En los autos del juicio de amparo número 967/2009-II Y SU ACUMULADO 969/2009-IV, promovidos por EDGARDO DANIEL GONZALEZ RIOS y ELVIA RANGEL GOMEZ, ambos por derecho propio, contra actos del Juez Septuagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada SILVIA GONZALEZ FUENTES; se ha ordenado en el proveído de dieciséis de febrero de dos mil diez, emplazar al presente juicio de garantías por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses convinieren, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de éste Juzgado Federal. Y como esta ordenado en el proveído de doce de febrero de dos mil diez, se señalaron las once horas del once de marzo de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Angel Jiménez Márquez

Rúbrica.

(R.- 302734)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO**

DIRIGIDO A:

“CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Juicio Amparo 1065/2009-V promovido MARIA DEL CARMEN MENDOZA FERNANDEZ VIUDA DE REYES, contra actos del JUEZ DECIMO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD Y NOTIFICADOR, de quienes reclamó: el ilegal emplazamiento y todo lo actuado dentro del juicio 797/2008. Por acuerdo de esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercera perjudicada “CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, sea emplazada por edictos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, si así es su voluntad, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlos, a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal, artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico “Reforma”, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2010.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez
Rúbrica.

(R.- 302903)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Sidar y Rovirosa No. 2 esquina con Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza,
México, Distrito Federal, acceso 6, planta baja**

EDICTO

1) SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA.

Tercero Perjudicado

Presente.

En los autos del juicio de amparo 87/2010-II, promovido por RAMON NAVARRO SERRANO, BENJAMIN SILVA CHAVEZ, JOSE DE JESUS GONZALEZ IBARRA, MIGUEL SILVA ANDA, ISRAEL SILVA DIAZ, PEDRO LOZANO ROMERO, BENJAMIN BARBA ESQUIVAS, SALVADOR MUÑOZ CORTES, FRANCISCO VALLEJO LOPEZ, LUCIO GARCIA SANDOVAL, PEDRO QUEZADA ESCOBEDO, CARMEN MEDIAN FLORES, ALVARO QUEZADA MEDINA, VICTOR QUESADA MEDINA, LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ ROMERO, ROSA ELENA QUESADA MEDINA, J. JESUS LOZANO ROMERO, JOSE DE JESUS SOTO NUÑO, JESUS SOTO RIOS, OSCAR SOTO NUÑO, JOSE DE JESUS BORUEL MUÑOZ, JOSE FRANCISCO GUTIERREZ y EVERARDO QUEZADA MEDINA POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE MANUEL VALLEJO MARTINEZ e IGNACIO MESTAS CALDERON, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en la resolución de nueve de octubre de dos mil nueve que confirmó el no ejercicio de la acción penal, dictada en las averiguaciones previas FAZ/AZ-4/T3/812/03-06 y FDF/T/T3/859/03-07, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicado SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Queda a su disposición en la Mesa II de este juzgado la copia de la demanda que en derecho le corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

El tercero perjudicado debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o no nombrar autorizado en el término referido, se continuará el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se practicarán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional.

Durante el lapso del proceso de emplazamiento publíquese el presente en los estrados de este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Alejandrina López Apodaca

Rúbrica.

(R.- 302953)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.

EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO:

Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de veintidós de enero de dos mil diez, pronunciado por la suscrita Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 242/2009 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por Laura Luna García, apoderada del quejoso José de Jesús Hernández Cantarell, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de quienes reclama: ... "Reclamo de la autoridad señalada como responsable la sentencia de fecha 12 de febrero del 2009, dictada en el toca civil número 323/08-2009 S.C. respecto al recurso de apelación interpuesto por el C. Lic. Manuel de Dios López, asesor técnico del C. FERNANDO ANTONIO NOVELO RIVERO, en su carácter de albacea definitivo de ENRIQUE NOVELO CARBONELL, en contra del auto de fecha 29 de septiembre del dos mil ocho, dictada por el C. Juez Primero Civil de la Ciudad del Carmen, Camp., en el expediente 173/95/1C-II, relativo al Juicio Ordinario mercantil promovido por el C. LIC. RAUL MACK MONCADA, apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de AUTOMOTRIZ DEL CARMEN, S.A. DE C.V. y/o ENRIQUE NOVELO CARBONELL"... y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento al citado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento del mencionado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismo que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada Ley de la Materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de enero de 2010.

Jueza Primero Distrito en el Estado

Miriam de Jesús Cámara Patrón

Rúbrica.

(R.- 302965)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

C. NORMA ALICIA BELTRAN MADRID, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo número 534/2009-A, promovido por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, reclamando la resolución de nueve de marzo del dos mil nueve, pronunciada por el Juez Primero Civil del Primer Distrito Judicial de este Estado, mediante la cual declara procedente el recurso de revocación interpuesto por CARLOS SANCHEZ TRUJILLO, con el carácter de Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en contra del auto de fecha 2 de diciembre de 2008 que admite la AMPLIACION DE LA DEMANDA promovida por Rosalinda Elizalde Toledo en contra del Tercero Llamado a Juicio el propio Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO en contra de MARIA DE JESUS XOCHITL CHARLES PEREZ Y OTROS, con número de expediente 93/2007, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos"; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercera perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Roberto Ramírez Moreno

Rúbrica.

(R.- 302964)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparos
EDICTO

En el juicio de amparo número 1480/2009-2 del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por JUAN RAUL FLORES CABRERA, contra actos que reclama del Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, con residencia en México, Distrito Federal, el dieciséis de febrero de dos mil diez, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la parte tercero perjudicada GRUPO INMOBILIARIO INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama la orden de embargo respecto del bien inmueble de su propiedad ubicado en lote treinta y nueve, manzana veintiséis, Fraccionamiento Pitahayas III, en Pachuca, Hidalgo, dictada por el Juez Vigésimo Sexto Civil de México, Distrito Federal, en el juicio ejecutivo mercantil 983/2004-A. Asimismo, se hace saber a la citada tercero perjudicada que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional, bajo el entendido que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es el UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS; lo anterior, sin perjuicio de que llegada la fecha señalada para el verificativo de la misma pueda ser diferida, al ser el emplazamiento de orden público y de estudio oficioso, y además indispensable para la integración del asunto planteado. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 19 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Esmeralda Sámano García

Rúbrica.

(R.- 303123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

-CARLOS ROCHA
-KARINA FRIAS

En los autos del juicio de amparo 1/2010-II, promovido por IMPULSORA SAHUAYO, S.A. DE C.V., contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado por auto de quince de febrero de dos mil diez, emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copias simples de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentaN con un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 24 de febrero de 2010.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Sergio Tizoc López Luna
Rúbrica.

(R.- 303189)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

31476. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. MEXICO, DISTRITO FEDERAL
PRESENTE
PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION CONFORME A LO QUE SE PRECISA, TRANSCRIBO A USTED
EL PRESENTE

En el juicio de garantías número 447/2009-III, promovido por Guy Guizar Pérez, contra actos del juez de Primera Instancia Civil, con sede en Playas de Rosarito, Baja California, por el acto reclamado consistente en todo lo actuado en los autos del juicio sumario civil 263/2006 del índice de la responsable; se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos al tercero perjudicado GUSTAVO PEREZ VELAZQUEZ, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como, en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, en un término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado, asimismo indíquese al tercero perjudicado referido que debe presentarse ante este Juzgado en el mismo término, en la inteligencia que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 30 de noviembre de 2009.
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California
Víctor Manuel Mercado Flores
Rúbrica.

(R.- 303210)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Al Margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE 801/2009-I

Eh los autos del juicio de amparo número 801/2009-I promovido por J. Guadalupe Guadian Gutiérrez, contra actos del Juez Primero Civil de Partido y Directora de la Oficina Central de Actuarios y Oficialía de partes común de esta ciudad, en el que señala como actos reclamados: "1.- De la autoridad ordenadora, reclamo todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias definitivas dictadas dentro del expediente relativo al Juicio Ordinario Mercantil Expediente 158/2000 promovido por el Tercero Perjudicado BANCOMER S.A., en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, en contra del suscrito SR. J. Guadalupe Guadian Gutiérrez, así como la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble del que el suscrito soy propietario y que es el Predio Rústico denominado "Puerta Chica" con una superficie de 28-68-11 veintiocho hectáreas, sesenta y ocho áreas y once centiáreas y cuyas colindancias son: al Norte linda con propiedades que son o fueron del señor Arturo Cayón y Sucesores de Fidel Rodríguez; a Sur linda con Propiedades que son o fueron del señor Salvador Castellanos; al Oriente linda con propiedades que son o fueron de Fidel Rodríguez y al Poniente linda con propiedades que son o fueron del señor J. Carmen Flores, dicho predio se ubica en el Municipio de Silao, Guanajuato; el acto reclamado tiene como fin privarme de mi propiedad y desposeyéndome de dicho inmueble. 2.- De la autoridad Ejecutora reclamó la ejecución de todos los actos que reclamo de la ordenadora y en especial la privación de mi propiedad y la desposesión que pretende hacer en perjuicio del suscrito del inmueble mencionado en supralineas."

Donde se ha señalado entre otros, a Claudia Cruz García como tercera perjudicada y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la misma, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley citada, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la actuaría de este Juzgado.

Si pasado este término, no comparecieren por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de acceso a este Juzgado.

De igual forma, se hace saber a la citada tercera perjudicada que se ha diferido la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
 León, Gto., a 25 de noviembre de 2009.
 El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. J. Jesús González Robledo
 Rúbrica.

(R.- 303300)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicado.

CONSTRUCTORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Presente

En los autos del juicio de amparo 2506/2009, promovido por el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS RAMAS, contra actos del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje y de la Unidad de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; que hace consistir en el auto de diecinueve de noviembre de dos mil nueve, mismo que ordena el archivo del expediente de huelga III-9886/2009; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su

domicilio, el veinticuatro de febrero de dos mil diez, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 4 de marzo de 2010.

Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Christian del Rosario Salinas Alvarez

Rúbrica.

(R.- 303466)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil
Primera Instancia
Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan
Primera Secretaría
Juzgado Octavo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla,
con residencia en Naucalpan, Estado de México

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 571/07 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUIS ESQUIVEL ARRIAGA en contra de BERNARDINO CRUZ GONZALEZ y GEORGINA MONROY LOPEZ, se señalaron las DOCE HORAS DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble sito en Cerrada San Antonio Número 15, (Antes lote 8, Manzana 110, Zona 02), Colonia La Monera, Municipio de Naucalpan Estado de México, con las medidas y colindancias: Al Noreste en 9.93 m. con lote 17; Al Suroeste en 20.40 m. con lote 7; Al Noroeste en 20.20 m. con lote 9; Al Sureste en 10.00 m. con Calle sin nombre, superficie de 196.00 metros cuadrados, sirve de base para el remate, la cantidad de \$480,000.00, (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate. Convóquense postores por medio de EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de Este Tribunal.

Primer Secretario

Lic. Gerardo Diosdado Maldonado

Rúbrica.

(R.- 303549)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sec. Amps.
Mesa III
Exp. 913/2009

EDICTO

RAFAEL TAREK, SAMIA DEL CARMEN Y MARIA DAMARIS, TODOS DE APELLIDOS MONTES DE OCA RIVERO Y CELIA RIVERO DAVALOS

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA III, JUICIO DE AMPARO, EXPEDIENTE NUMERO 913/2009, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 913/2009, promovido por Juan Hernández Hernández, contra actos del Juez Vigésimo Tercero lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados Rafael Tarek, Samia del Carmen y María Damaris, todos de apellidos Montes de Oca Rivero y Celia Rivero Dávalos, por auto de veinticinco de febrero de dos mil diez, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, al presente juicio de garantías, por apoderado o por persona autorizada en términos de ley que puedan representarlos, apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 25 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Castañeda Hernández

Rúbrica.

(R.- 303617)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en el Tablero de Avisos de este Tribunal, anunciándose el remate en PRIMERA ALMONEDA sobre el bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M-73/2006, sobre Pago de Pesos y otras anexidades legales, que promueve el Licenciado DAVID ALFONSO GASCA DELGADO en su calidad de Apoderado General para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de los ciudadanos JOSE RAUL PADILLA SAENZ Y GUILLERMINA FLORES DE ALBA, anunciando el remate del siguiente inmueble: Casa habitación en Jardín Suizo numero 116 (ciento dieciséis), fraccionamiento Gran Jardín, séptima Sección, tercera etapa en lote 49 (cuarenta y nueve) manzana 39 (treinta y nueve) con superficie 440.80 M2 (cuatrocientos cuarenta 80/100 metros cuadrados). Que mide y linda: al norte 36.03 M (treinta y seis 3/100 metros lineales) con lote 50 (cincuenta) de la manzana 39 (treinta y nueve); al sur 34.69 M (treinta y cuatro 69/100 metros lineales, con lote 48 (cuarenta y ocho) de la manzana 39 (treinta y nueve); al oriente 9.54 M (nueve 54/100 metros lineales) con lote 32 (treinta y dos) de la manzana 39 (treinta y nueve) y al poniente 15.37 (quince 37/100 metros lineales), con Jardín Suizo. Señalándose para tal efecto las 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 13 TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$3'660,999.88 (tres millones seiscientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 88/100 moneda nacional), que es el valor total medio del referido inmueble; siendo las dos terceras partes la cantidad de \$2'440,666.58 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), convóquese a postores y cítese a acreedores.

AURE

León, Gto., a 5 de marzo de 2010.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"
El Ciudadano Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo del Ramo Civil de este Partido Judicial

Lic. Juan Carlos Manrique Ayala

Rúbrica.

(R.- 303661)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Primero de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 118/2008
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEIDOS DE DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DICTADOS EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 118/2008 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de VENDEE PRODUCTION, S.A. DE C.V., DOLORES JUAREZ LIMA Y JACOBO LEVY ZONANA, la C. JUEZ SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE NUMERO 3, DE LA MANZANA NUMERO 8, SUPERMANZANA 2, DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON SUPERFICIE DE 84 METROS CUADRADOS, SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR DEL AVALUO RENDIDO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 479 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL, PARA LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACION, DEBERA ESTARSE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 1412 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 479 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL, Y PARA INTERVENIR EN EL REMATE LOS LICITADORES, DEBERAN EXHIBIR EL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO EXPEDIDO POR BANSEFI, SIN CUYO REQUISITO NO SERA ADMITIDO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 24 de febrero de 2010.
La C. Secretaria de Secretaria de Acuerdos
Lic. Celia Hernández Patiño
Rúbrica.

(R.- 303676)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia Materia Civil
Zitácuaro, Mich.

EDICTO

En Juicio Sumario Civil sobre Interdicto para Recuperar la Posesión promovido por ROBERTO LEONE ESTRADA frente a ALICIA ESTEFAN COLIN registrado con número 1202/07, que se sigue en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, se hace saber:

En cumplimiento al auto de fecha 09 de Marzo del actual, se hace de su conocimiento que se abrirá el termino de prueba a la Codemandada ALICIA ESTEFAN COLIN, por el periodo de 15 quince días, publíquese una vez en el periódico oficial del Estado, Diario de mayor circulación en el Estado, Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Tribunal.

H. Zitácuaro, Mich., a 12 de marzo de 2010.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Irma García García
Rúbrica.

(R.- 303822)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado ARMANDO RAMIREZ LOPEZ.

Juicio de amparo 893/2009, promovido por LUIS ANTONIO RUIZ LOYO, contra los actos del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, que consiste en el acuerdo de 21 de agosto de 2009, emitido en el juicio civil sumario hipotecario 482/97, que desestimó el recurso de revocación interpuesto contra el auto que no aprobó una cesión de derechos de adjudicación. Por acuerdo de 25 de febrero de 2010, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Armando Ramírez López, mediante edictos. Se señalaron las 10:20 HORAS DEL 16 DE ABRIL DE 2010, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2010.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos
Rúbrica.

(R.- 303846)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Zamora, Mich.
Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia,
perteneciente al Distrito Judicial de Zamora, Michoacán
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES A LA AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 304/2008, sobre pago de pesos, promovido por CAJA POPULAR PUREPERO S.C.L., frente a ANTONIO MANRIQUEZ RODRIGUEZ, DAVID MANRIQUEZ RODRIGUEZ y LUIS MADRIGAL TORRES, ante este juzgado actuante, se señalaron las 12:30 doce horas, con treinta minutos, del día 28 veintiocho de abril del año 2010 dos mil diez, para que tenga celebración la audiencia de remate es su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble.

Parte alícuota del lote número 14 catorce, manzana A, calle San Felipe sin número, de la población de Purepero, Michoacán, y Distrito de Zamora, Michoacán, y que se registra en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, a favor de Luís Madrigal Torres y Emma Cerda Guzmán, bajo el registro número 38 treinta y ocho, del tomo 1714 Mil setecientos catorce, de fecha 12 doce de septiembre del año 2003 dos mil tres, con un valor pericial de \$150,360.00 ciento cincuenta mil, trescientos sesenta pesos 00/100 m.n., que corresponde a la parte alícuota del demandado Luís Madrigal Torres, en un 50%, cincuenta por ciento de tal bien raíz, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces, dentro de 9 nueve días, convocando postores a la audiencia de remate, en los Estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación y estrados del Juzgado Municipal de Purepero, Michoacán.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes
 Rúbrica.

(R.- 303717)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil
EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por BANCO VE POR MAS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de IBERPON DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente 27/2006 el C. JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL de esta Ciudad, por auto dictado en audiencia de remate celebrada en segunda almoneda con fecha diez de febrero del año en curso, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ABRIL PROXIMO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA respecto del bien inmueble embargado a la codemandada CELIA QUINTANAR CAMACHO, identificado como "La Boveda", situado sobre el Camino Principal en el Poblado de Pañhe, Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo, cuyas demás características obran en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,803,870.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N), cantidad que corresponde al precio de retasa, por virtud de haberse deducido al precio base para la segunda almoneda, el diez por ciento, atento al artículo 476; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; debiendo los posibles postores satisfacer para sus posturas, lo previsto por el artículo 481 del mismo Código Federal de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia que, los edictos deberán publicarse el primero en el primer día de los nueve que establece el artículo 1411, el tercero en el noveno día y el segundo en cualquier día de los que medien del segundo al octavo día, en: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 15 de febrero de 2010.
 El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Jorge García Ortega
 Rúbrica.

(R.- 303787)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Cuernavaca, Mor.
Primer Distrito Judicial
Segunda Secretaría
EDICTO

En el expediente número 298/07, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MOTOCICLETAS DE CUERNAVACA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDUARDO MARIN MARIN, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el Remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado en el presente juicio, sirviendo como postura legal la cantidad de \$1,415,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado a dicho bien, consistente en:

Inmueble tipo bodega ubicado en carretera federal Cuernavaca Tepoztlan sin número del Poblado de Ocoatepec, de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con superficie de 551.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 36.70 mts. Con fracción B.

AL SUR: En 41.20 mts. Con propiedad de Aurelio López.

AL ORIENTE: En 13.15 mts, con carretera federal Cuernavaca Tepoztlan.

AL PONIENTE: En 15.70 mts, con barranquilla.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta de Tribunal.

Cuernavaca, Mor., a 16 de marzo de 2010.

El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil

Lic. Salvador Avilés Patiño

Rúbrica.

El C. Juez Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Antonio Pérez Ascencio

Rúbrica.

(R.- 303893)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTERES

En el expediente 348/08, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, en contra de COMERCIALIZADORA NIPON, S.A DE C.V., El C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, señalo las DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la diligencia de remate EN PRIMERA ALMONEDA, sobre el inmueble ubicado en PASEOS DEL PEDREGAL, NUMERO 1281, ESQUINA, CON BOULEVARD DE LA LUZ, LOTE 18, MANZANA 15, DE LA COLONIA AMPLIACION SUR, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PEDREGAL, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01900, medidas y colindancias especificadas en autos en el entendido de que lo que se saca a remate es el 68.76367 por ciento del inmueble embargado que le corresponde a la codemandada ANA MARIA SANCHEZ ORTEGA. Sirve de base para el remate la suma de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100. M.N.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, TABLERO DE AVISOS DE LA TESORERIA, EN EL PERIODICO LA JORNADA Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.
 La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Janeth Orenday Ocadiz
 Rúbrica.

(R.- 303945)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo de lo Civil
Puebla, Pue.
Diligenciario
EDICTO

DISPOSICION Juez Decimo Civil, expediente 506/07, juicio Ejecutivo Mercantil, JOSE LEOPOLDO VALDES MARAVILLAS contra ROSARIO GONZALEZ ESPINOZA y GUADALUPE GONZALEZ ESPINOZA remate público primera almoneda, casa número 210 Calle Mirasoles Colonia Bugambilias, Puebla, Puebla, siendo la cantidad base \$947,200.00 M.N., y postura legal \$631,466.66 M.N., convoquese postores término posturas y pujas vence doce horas del decimo día apartír ultima publicación ordenada.

Puebla, Pue., a 8 de marzo de 2010.
 Diligenciario
Lic. Abel Paniagua Santamaria
 Rúbrica.

(R.- 303968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintiséis de febrero del año en curso, en los autos del proceso penal II.24/2009, instruida contra JOSE ANTONIO CRUZ MARTINEZ, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, este Juzgado de Distrito cita al testigo Mauricio Ovilla Hernández, para que comparezca en el local del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado boulevard Angel Albino Corzo, 2641, edificio A, planta alta, colonia las Palmas, de esta ciudad, a las diez horas con tres minutos del veintiséis de marzo del año en curso, para el desahogo de una diligencia de interrogatorio.

Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente a la Secretaria licenciada Rosa Elena Molina Coello.

Atentamente
 Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Rosa Elena Molina Coello
 Rúbrica.

(R.- 303970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

AL C. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE OVERSEAS PROD., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como de TOMAS CAVAZOS LOPEZ y LAURA ERENDIDA LOYA GONZALEZ

Monterrey Nuevo León, en fecha 12 doce de Agosto del 2009 dos mil nueve se radico en este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial 1051/2009 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GALO ARIEL UREÑA FRAUSTO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE OVERSEAS PROD., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TOMAS CAVAZOS LOPEZ y LAURA ERENDIDA LOYA GONZALEZ. Así mismo por auto de fecha 2 dos de marzo del 2010 dos mil diez esta autoridad tuvo a bien señalar como fecha y horas, a fin de que tenga verificativo el desahogo de la prueba denominada CONFESIONAL POR POSICIONES, ofrecida por la parte actora a cargo del Gerente o Representante Legal de OVERSEAS PROD., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como de TOMAS CAVAZOS LOPEZ y LAURA ERENDIDA LOYA GONZALEZ, el día 21 veintiuno de abril del 2010 dos mil diez a las 10:30 diez horas con treinta minutos, a las 11:00 once horas y a las 11:30 once horas con treinta minutos respectivamente, en este recinto judicial, por lo que cítese a los absolventes por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la audiencia, sin contar el día en que se verifique la diligencia de notificación, el día siguiente hábil en que surta efectos la misma, ni el señalado para recibir la declaración, esto es, a más tardar el día 15 quince de abril del 2010 dos mil diez, previniéndoseles a fin de que acudan en forma personal y debidamente identificados; bajo el apercibimiento de que en caso de incomparecer sin mediar justa causa, se les declarará confesos en cada una de las posiciones previamente calificadas de legales, ordenándose la notificación a los absolventes por medio de edictos que habrán de publicarse por tres veces consecutivos en el Diario Oficial de la federación. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 4 de marzo de 2010.

El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Concurrente

Lic. Héctor Hugo González Cantú

Rúbrica.

(R.- 303861)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Mixto
Tlaxiaco
Juzgado Mixto de Primera Instancia
Tlaxiaco, Oaxaca

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOCASE POSTORES PARA INTERVENIR EN REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CINCO DE MAYO NUMERO DOCE DE ESTA CIUDAD, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE, MIDE EN LINEA VEINTICUATRO METROS CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIO HERNANDEZ; AL NORTE, MIDE EN LINEA RECTA DIEZ METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE CINCO DE MAYO; AL PONIENTE MIDE EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN SU PRIMERA PARTE SEIS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS QUEBRANDO DE PONIENTE A ORIENTE MIDE DOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS, QUEBRANDO NUEVAMENTE DE NORTE A SUR, MIDE TRECE METROS CON SESENTA CENTIMETROS, VUELVE A QUEBRAR DE PONIENTE A ORIENTE Y MIDE TRES METROS Y QUEBRANDO NUEVAMENTE DE NORTE A SUR MIDE CINCO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS COLINDA POR ESTE VIENTO CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR HORACIO ROBLES ARVEA, Y AL SUR, MIDE CUATRO METROS CON DIEZ CENTIMETROS Y COLINDA CON RIGOBERTO ESCOBAR ARVEA, INMUEBLE REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLAXIACO, OAXACA, BAJO REGISTRO NUMERO CUARENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, INMUEBLE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA ANA MARIA MEJIA ARVEA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, SEGUN AVALUO EMITIDO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. ESPEDIENTE CIVIL 246/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO GARCIA SANTA ANNA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JESUS CRUZ GONZALEZ, EN CONTRA DE ANA MARIA MEJIA ARVEA.

Tlaxiaco, Oax., a 18 de enero de 2010.

El Ejecutor del Juzgado

C. Reyna Martínez Díaz

Rúbrica.

(R.- 303983)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Primera Instancia
Nezahualcóyotl
residencia en Chimalhuacán, México
Primera Secretaría
EDICTO

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE: 435/2007.

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente 435/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Marcelo Méndez Báez, en contra de Nabor Villegas Escutia, se convocan postores al remate en tercera almoneda que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: Calle San Pablo número 54, Lote 2, Manzana 120, en la Colonia Ejidos de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del demandado Nabor Villegas Escutia, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$753,300.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra su totalidad. Expedido a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diez. DOY FE.

Se ordena la publicación del presente edicto por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, debiendo fijar una copia del presente en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la almoneda de remate, deberán mediar no menos de siete días.

Secretario de Acuerdos

Lic. Jesús Juan Flores

Rúbrica.

(R.- 303962)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V. PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V., tomado en su sesión 179, del día 20 de enero del año 2010 y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta, fracción décima, de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo día 14 de abril del año 2010, a las 8:30 horas, en el Club 51, ubicado en el piso 51 de la Torre Mayor, sita en Paseo de la Reforma número 505, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I. Designación de escrutadores y determinación de la existencia del quórum legal requerido.
- II. Informe que presenta el Consejo de Administración de las actividades correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2009.
- III. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad.
- IV. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.
- V. Informe del comisario.
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.
- VII. Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2009 y, de acordarse por la Asamblea, pago de dividendos a los accionistas.
- VIII. Informe de los honorarios que hayan de cubrirse a los señores consejeros, comisarios y secretario.
- IX. Designación de la persona o personas, que habrán de concurrir ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y un notario público, para tramitar las autorizaciones y registros de esta Asamblea.
- X. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el Registro de Accionistas de la sociedad. En el caso de los accionistas que sean personas morales, deberán comparecer por medio de sus representantes, que deberán estar acreditados por éstas ante la Unión. Los accionistas que sean personas físicas, podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado legal designado mediante carta poder, que conste en el formato autorizado por la empresa, firmada por el poderdante, el apoderado y dos testigos, la cual deberá ser autenticada previamente en las oficinas de la Unión. Rogamos a ustedes sean tan amables de confirmar su asistencia al teléfono (55) 11020118, con la Lic. Karina Flores Colorado (kflores@unicco.com.mx).

México, D.F., a 18 de marzo de 2010.

Presidente del Consejo de Administración

C.P.C. Hugo Lara Silva

Rúbrica.

(R.- 303935)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V. PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V., tomado en su sesión 179, del día 20 de enero del año 2010 y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta, fracción décima, de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el

próximo día 14 de abril del año 2010, a las 10:00 horas, en el Club 51, ubicado en el piso 51 de la Torre Mayor, sita en Paseo de la Reforma número 505, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. Designación de escrutadores y determinación de la existencia del quórum legal requerido.
- II. Aumento de capital social tanto en la porción fija como en la variable del capital, aprobación del mismo en su caso y reforma a los estatutos sociales.
- III. Designación de la persona o personas, que habrán de concurrir ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y un notario público, para tramitar las autorizaciones y registros de esta Asamblea.
- IV. Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el Registro de Accionistas de la sociedad. En el caso de los accionistas que sean personas morales, deberán comparecer por medio de sus representantes que deberán estar acreditados por éstas ante la Unión. Los accionistas que sean personas físicas, podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado legal designado mediante carta poder, que conste en el formato autorizado por la empresa, firmada por el poderdante, el apoderado y dos testigos, la cual deberá ser autenticada previamente en las oficinas de la Unión. Rogamos a ustedes sean tan amables de confirmar su asistencia al teléfono (55) 11020118, con la Lic. Karina Flores Colorado (kflores@unicco.com.mx).

México, D.F., a 18 de marzo de 2010.
Presidente del Consejo de Administración
C.P.C. Hugo Lara Silva
Rúbrica.

(R.- 303936)

**CREDITO UNICO, S.A. DE C.V. SOFOM. E.N.R.
PRIMERA CONVOCATORIA**

El Administrador Unico de CREDITO UNICO, S.A. DE C.V. SOFOM. E.N.R., con fundamento en lo dispuesto en la cláusula undécima de los estatutos sociales, convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo día 14 de abril del año 2010, a las 11:15 horas, en el Club 51, ubicado en el piso 51 de la Torre Mayor, sita en Paseo de la Reforma número 505, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. Designación de escrutadores y determinación de la existencia del quórum legal requerido.
- II. Informe que presenta el administrador único de las actividades correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2009.
- III. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad.
- IV. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.
- V. Informe del comisario.
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.
- VII. Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2009.
- VIII. Ratificación del administrador único y del comisario o, en su defecto, nombramiento de quienes deban sustituirlos en el desempeño de sus cargos.
- IX. Designación de la persona o personas, que habrán de concurrir ante un notario público, para tramitar el registro de esta Asamblea.
- X. Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el Registro de Accionistas de la Sociedad. En el caso de los accionistas que sean personas morales, deberán comparecer por medio de sus representantes, que deberán estar acreditados por éstas ante Crédito Unico. Los accionistas que sean personas físicas, podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado legal designado mediante carta poder, que conste en el formato autorizado por la empresa, firmada por el poderdante, el apoderado y dos testigos, la cual deberá ser autenticada previamente en las oficinas de Crédito Unico. Rogamos a ustedes sean tan amables de confirmar su asistencia al teléfono (55) 11020118, con la Lic. Karina Flores Colorado (kflores@unicco.com.mx).

México, D.F., a 18 de marzo de 2010.
Administrador Unico
C.P.C. Oscar Armando Salmerón Ojeda
Rúbrica.

(R.- 303937)